

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

46 *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2021, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales, de la formalización del contrato para el «Servicio de mantenimiento del equipamiento de alta tecnología marca “Siemens” instalado en el Hospital Universitario “Ramón y Cajal”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Atención Especializada del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”. Dirección de Gestión y Servicios Generales (Unidad de Contratación).
 - c) Número de expediente: ST2020-0-04.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento del equipamiento de alta tecnología marca “Siemens” instalado en el Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - c) Lotes: No. Lote único.
 - d) Código CPV: 50421000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos médicos.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - Portal: 7 de enero de 2021.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 15 de enero de 2021.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto mediante pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 2.068.917,59 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.108.348,71 euros.
 - IVA: 232.753,23 euros.
 - Importe total: 1.341.101,94 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 13 de abril de 2021.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 13 de mayo de 2021.
 - c) Contratista e importe de adjudicación:

	BASE DE IMPONIBLE	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
Siemens Healthcare, S.L.U. (B60805769)	1.108.348,71	232.753,23	1.341.101,94

d) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: De la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para este procedimiento, ha resultado adjudicataria por ser su oferta la de mejor relación calidad precio.

Madrid, a 20 de mayo de 2021.—El Director-Gerente, Juan José Equiza Escudero.
(03/18.430/21)

